

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16050 JASOCA, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de junio de 2011, a las trece horas, en la Plaza Francesc Macià, número 7, 2.ª planta, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 21 de junio de 2011 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010 y propuesta de aplicación del resultado, así como la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Aprobación de la fusión de Venture Global, FI (absorbente) y Jasoca SICAV, Sociedad Anónima y Valborsa SICAV, Sociedad Anónima (absorbidas), mediante la absorción de ambas sociedades por el Fondo. Aprobación del proyecto de fusión y de la ecuación de canje de las acciones.

Tercero.- Acogimiento de la fusión al régimen tributario previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social u obtener el envío, de forma inmediata y gratuita, de los siguientes documentos:

1. Proyecto de Fusión.
2. Informe de los Administradores de la sociedad, relativo al Proyecto.
3. Cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de los tres últimos ejercicios correspondientes a las dos sociedades y al Fondo intervinientes en la fusión.
4. Balances de Fusión de las sociedades y del Fondo.
5. Los estatutos sociales de ambas sociedades y el reglamento de gestión del Fondo de Inversión vigentes.
6. Relación de Administradores de las sociedades y fecha de designación y datos relativos a las entidades gestora y depositaria del Fondo de Inversión.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se informa a los señores accionistas de las menciones mínimas del proyecto de fusión:

Instituciones implicadas en la fusión:

Fondo Absorbente: Venture Global FI con domicilio en Barcelona, Plaza Francesc Macià, número 7, 2.º, inscrito en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2654.

Entidad Absorbida: Jasoca SICAV, Sociedad Anónima, con domicilio social en Barcelona, Plaza Francesc Macià, número 7, 2.º, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 11.220, folio 57, Sección 8.ª, Hoja B129036, y en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3251.

Entidad Absorbida: Valborsa SICAV, Sociedad Anónima, con domicilio social en Barcelona, Plaza Francesc Macià, número 7, 2.º, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 33.038, folio 160, Sección 8.ª, Hoja B223448, y en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1735.

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión. La Gestora del Fondo absorbente, en unión con el depositario, efectuará el canje de las acciones de las sociedades por los certificados de participación en el Fondo, si éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de la escritura se considerarán realizadas por el fondo absorbente.

No se otorgarán en el Fondo absorbente ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de persona alguna.

No se nombrarán expertos independientes por no resultar exigible su intervención.

La única modificación prevista en el Reglamento de gestión del fondo de inversión absorbente es su adaptación al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se modificará el Folleto Informativo del Fondo absorbente en lo relativo a Comisiones, ambos documentos están a disposición de los accionistas.

Las participaciones de Venture Global FI entregadas a los accionistas de las sociedades absorbidas darán derecho a participar en las ganancias del Fondo desde la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.

Las cuentas que han servido de base para la fusión son las correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

La fusión no tiene consecuencias sobre el empleo, ni impacto de género en los órganos de administración, ni incidencia en la responsabilidad social de las entidades afectadas por la misma. Sin incidencias al no existir aportación de industria ni prestación accesoria en las Sociedades Absorbidas.

Es de aplicación el régimen tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Barcelona, 9 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110037832-1